



SG/E/GG/1901/2021

Lima, 10 de diciembre de 2021

Señor

Gustavo García Brito
**Magistrado Presidente del
Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina
Quito, Ecuador**

Distinguido presidente:

Cumpliendo el encargo de los delegados de la Comisión de la Comunidad Andina a la SGCAN, tengo a bien informar la decisión tomada en relación con los oficios 265-P-TJCA-2021 y 275-P-TJCA-2021, mediante los cuales, entre otros temas, se presenta el proyecto de presupuesto del TJCAN correspondiente al año 2022.

En concordancia con la comunicación SG/E/SJ/1656/2021, informo a ustedes que la Comisión ha reiterado la necesidad de precisar que la propuesta de presupuesto 2022 debe ceñirse a la contribución de los Países Miembros fijada mediante Decisión 809, cuyo monto total es de \$1.170.667,00 dólares americanos; en ese sentido se solicita remitir con fecha máxima del 14 de enero de 2022, el ajuste al mismo, que será condición para su revisión, análisis y aprobación en la próxima Comisión de la CAN.

Igualmente les comunico que la Comisión ha determinado que se apliquen estrictos criterios de austeridad y ecoeficiencia, ya que los países miembros no incrementarán la contribución para con el TJCAN.

Asimismo, informo a ustedes que el Grupo de alto Nivel está trabajando en la implementación de posibles medidas que permitan superar la situación del TJCAN, entre las cuales, en principio, el Grupo de Presupuesto ha identificado la extensión de la póliza de seguros personales de la SGCAN a funcionarios del Tribunal con cargo al presupuesto de dicho Órgano Jurisdiccional, sobre el cual se agradece continuar con los acercamientos que se han desarrollado junto con este Despacho a fin de consolidar esta iniciativa.

Finalmente, la Comisión ha manifestado que con la colaboración mutua se generarán importantes sinergias que contribuirán a alcanzar los resultados esperados e identificar aquellos aspectos que merecen ser actualizados o mejorados.

Me permito valerme de la oportunidad, para expresar a usted, las seguridades de mi mayor consideración.

Atentamente,



Jorge Hernando Pedraza
Secretario General

C.C.:

BO: Sr. Benjamín Blanco Ferri, Viceministro de Comercio Exterior e Integración del Estado Plurinacional de Bolivia

CO: Sra. María Ximena Lombana Villalba, Ministra de Comercio, Industria y Turismo, de la República de Colombia

EC: Sr. Julio José Prado Lucio-Paredes, Ministro de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca de la República del Ecuador

PE: Sr. Roberto Helbert Sánchez Palomino, Ministro de Comercio Exterior y Turismo de la República del Perú